

INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO DE CONTRATACIÓN “SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0116 del 16 de julio de 2021 en su artículo 1 señala que: “(...) Art.1.- En el numeral 2 del artículo 9, efectúense las siguientes reformas. 1.1 Sustitúyase el primer inciso por el siguiente texto: “2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”.

2. ANÁLISIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. RE-SERCOP-2021-0116, se procedió con lo siguiente:

a. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Factor	Nacional	Importado	Ambo s
Origen de los bienes o servicios			X
Características técnicas	Las que constan en los términos de referencia		
Número de oferentes	Proveedor único		
Existe riesgo cambiario	SI	NO	X
Existen productos o servicios sustitutos más eficientes	SI	NO	X

b. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS

De acuerdo al análisis realizado en la herramienta Inteligencia de Negocios del Portal de Compras Públicas, se determina que existen procesos similares adjudicados en años pasados.

CUADRO No 1.- Procesos consultados

Los procesos similares adjudicados en años anteriores con características similares al propuesto para la RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES son los siguientes:

Código del Proceso	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Presupuesto Referencia l sin incluir IVA	Fecha de Adjudicación	Descripción de la Contratación	Presupuesto adjudicado sin IVA
RE-UTEQ-04-2020	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO	CONTRATACIÓN DEL ACCESO A RECURSOS GALE REFERENCE COMPLETE	\$ 13,000.00	2020-12-04	CONTRATACIÓN DEL ACCESO A RECURSOS GALE REFERENCE COMPLETE	\$ 13,000.00
RE-UA-006-2020	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 13,000.00	2020-12-07	RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 13,000.00

CUADRO No 2.- Montos de adjudicaciones similares, aplicada la inflación

Servicio Nacional de Contratación Pública		República del Ecuador		Gobierno del Encuentro		Juntos lo logramos	
CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN							
Descripción del Objeto Contractual / Items		RENOVACIÓN GALE REFERENCE COMPLETE					
CPC N9							
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario	Valor Unitario a Precio Actual	
RE-UTEQ-04-2020	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO	2020	Diciembre	0,0127	13000	13165,10000	
RE-UA-006-2020	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	2020	Diciembre	0,0127	13000	13165,10000	
Valor Unitario Promedio		13165,10000					
Valor Unitario Más Alto		13165,10000					
Valor Unitario Más Bajo		13165,10000					
Fuente Inflación utilizada: www.ecuadorencifras.gob.ec Actualizada a Septiembre 2021							
NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/							

En el análisis realizado a los procesos consultados en el portal del SERCOP se verifica que son similares por lo que es posible realizar la comparación en el presente informe y determinar el valor referencial.

c. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Con base en los antecedentes, se procedió a solicitar cotización como proveedor único a la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA para el proceso que tiene por objeto la RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES de lo cual se desprende la siguiente información:

TABLA DE COTIZACIONES. -

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CEDIA (sin inc. IVA)
RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	USD \$ 13.000.00

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará por el procedimiento de Régimen Especial Proveedor Único con la empresa Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA con RUC :09922842690011, debido a que es la única empresa autorizada en el Ecuador que brinda el servicio.

4. BASE LEGAL

La Constitución de la República, publicada en el Registro Oficial N° 449 de 20 de octubre de 2008, establece el principio de coordinación como principio rector de las relaciones entre las instituciones y organismos del Estado y señala:

En su artículo 226 que: *“las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

El artículo 227 del mismo texto constitucional manda que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

El artículo 2, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica lo siguiente: Régimen Especial. - Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 95.- Procedencia. - Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

5. CONCLUSIÓN

En virtud de los antes expuesto, se sugiere aplicar el procedimiento de Régimen Especial

Proveedor Único con la empresa Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA con RUC :09922842690011, al amparo de lo establecido en la Sección VIII “Bienes y Servicios Únicos en el Mercado o Proveedor Único” del Reglamento General de la LOSNCP, por así disponerlo el artículo 95 del mismo cuerpo reglamentario y conforme al numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la “RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, por el monto de USD 13.000,00 (trece mil con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, sin incluir IVA., conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del rubro	Unidad	Cantidad	C.U.	Costo Total
1	GALE REFERENCE COMPLETE incluye: Gale Academic OneFile Gale OneFile: Informe Académico Gale OneFile: News Gale eBooks (+ 2,900 eBooks) Gale Primary Sources: Archives Unbound (+ 320 colecciones) Gale In Context: Environmental Studies Gale Business Insights: Global		1	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
SUBTOTAL					\$ 13.000,00
IVA 12%					\$ 1.560,00
TOTAL					\$ 14.560,00

Guayaquil, noviembre 2021.

Elaborado:	Aprobado:
<p>-----</p> <p>Nombre: Lcda. Gissela Andrade Sánchez Cargo: Analista de Adquisición y C. B.</p>	<p style="text-align: center;">-</p> <p>-----</p> <p>Nombre: Lcda. Soraya Campos Romero Cargo: Directora de Servicios Bibliotecarios</p>